

REF: SUSPENDE TEMPORALMENTE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN LA BIBLIOTECA REGIONAL DE LOS LAGOS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 151/2023

PUERTO MONTT, 12 DE JUNIO DE 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; lo dispuesto en el artículo 61, letra d), de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Ley N°19.799 de 2002, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en la Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante REX N°71 de 2021 del SERPAT, fue delegada en los Directores Regionales, la facultad de autorizar mediante resolución, la suspensión de la atención de público y/o el cierre temporal de las unidades que constituyen la Dirección Regional, en el ámbito de su competencia, por motivos fundados, previa coordinación con el respectivo Director/a de las unidades mencionadas.
2. Que, la encargada de Inventario de la Biblioteca Regional de Los Lagos, solicitó al Director Regional (S) de Los Lagos, suspender la atención al público en dicha biblioteca, entre los días 12 al 14 de junio, con motivo de la realización del inventario de los nueve (9) centros de costo de dicha unidad regional.
3. Que, al ser la Biblioteca Regional de Los Lagos, una unidad dependiente de la Dirección Regional de Los Lagos del SERPAT, resulta procedente que el Director Regional Subrogante resuelva mediante acto administrativo, suspender la atención de público, debiendo los funcionarios y trabajadores públicos de la misma cumplir sus funciones al interior de dicha unidad.
4. Que, la Biblioteca Regional de Los Lagos se encuentra ubicada en calle Quillota N°113, segundo y tercer piso, de la ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos.

RESUELVO:

SUSPÉNDASE, entre los días 12 al 14 de junio de 2023, la atención de público de la Biblioteca Regional de Los Lagos, dependiente de la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**FELIPE LEÓN GABRIELLI
DIRECTOR REGIONAL (S) LOS LAGOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

flg

Adjuntos: No hay

Distribución:

1c.: Subdirección de Bibliotecas Públicas del SERPAT.

1c.: Archivo Dirección Regional Los Lagos